

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1595/83 (corresponde n° 1) del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir cubiertas con destino a la Procuración General de la Nación y al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (como stock para atender futuros requerimientos), de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: ARGENTINOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS // (\$a 26.600), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta // "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

SK

Adolfo Gabrielli
ADOLFO E. GABRIELLI